

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1491**     *PPR SERVEIS BCN SOCIEDAD LIMITADA*

Dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 12.812,80 euros de principal, 1.281,28 euros de intereses y 1.281,28 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor PPR Serveis BCN Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese a las partes y a dicho Organismo.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los Cinco Días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este su Auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo Sr. Magistrado - Juez D. Javier Amores Osuna. Doy fe.

Bilbao, 27 de enero de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090005231-1**